

SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO SUTSPEEH.

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 13:00 horas del día 11 de enero de 2021, estando reunidos los integrantes del Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo SUTSPEEH; ciudadanos Tec. Guadalupe Flores Becerril en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia, C. Fabián Cerón Ramírez, Secretario de Trabajo y Conflictos del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo SUTSPEEH, en su calidad de Integrante del Comité de Transparencia y Contralor Interno y la Lic. Alicia Ocampo Varela, miembro de la Comisión de Honor y Justicia en su calidad de Integrante del Comité de Transparencia, sesionan en las instalaciones ubicadas en Calle Justo Sierra s/n, Col. Periodistas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 39, 40 y 69 fracción XXXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

Por tanto, se pone a consideración del Comité de Transparencia el orden del día de la presente sesión, siendo del tenor siguiente:

- I. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Declaración formal de acuerdos válidos.
- III. Análisis, estudio, revisión y en su caso **CONFIRMAR** la determinación de **INCOMPETENCIA** respecto a la solicitud con número de folio 00010921.
- IV. Cierre de sesión.

En ese sentido, una vez aprobado el orden del día y sin que exista la necesidad de incluir puntos a tratar, se procede a su desahogo:

Primer punto: El Presidente del Comité de Transparencia Tec. Guadalupe Flores Becerril, hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité y en consecuencia existe quórum, tal como lo precisa el numeral 39 de citada Ley.

Segundo punto: En virtud de encontrarse reunidos los integrantes del Comité de Transparencia, se declaran formalmente válidos los acuerdos establecidos en la presente sesión, y serán válidos para todos los efectos legales; por lo que dichos acuerdos son notificados a los integrantes de dicho Comité, dada su presencia.

Tercer punto: La Tec. Guadalupe Flores Becerril, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo SUTSPEEH, solicita **CONFIRMAR la INCOMPETENCIA** para responder las solicitud recibida en la Unidad de Transparencia de este Sindicato, toda vez que corresponden a otros sujetos obligados, lo anterior de conformidad a lo que establece el artículo 134 de la multicitada Ley, que a la letra dice: *“Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes”*, la cual se menciona con los datos siguientes:

Folio: 00010921

Via: Plataforma Nacional de Transparencia

Fecha de recepción: 06 de enero de 2021

Descripción de la información solicitada:

1. *Por medio de la presente solicito la siguiente información para los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.*
2. *La lista de todos los profesores de primero de 1,2,3,4,5,6 de primaria 1,2,3 de secundaria y 1,2,3 de preparatoria, su nombre, sexo, fecha en la cual empezaron a dar clases, grupos a los que dan clases, grado de estudios (maestría, licenciatura, doctorado), institución en que curso los estudios más recientes (ej. Escuela Normal Superior), la escuela donde están dando clases, puntaje obtenido en el concurso de oposición y lugar en la lista de prelación si entraron después de 2008, materia que imparten, número de horas que enseñan, indicador sobre si son parte de la carrera magisterial docente, información sobre su salario (si lo pueden compartir).*
3. *En caso de no tener alguno de estos datos favor de explicarme donde los puedo solicitar y proporcionarme los datos que si tengan. En caso de no tener los datos en una sola base me pueden dar las bases por separado en incluir algún identificador para que yo las pueda unir.*



Bajo esa tesitura, una vez realizado un análisis, estudio y revisión de las solicitudes número 00010921, la Tec, Guadalupe Flores Becerril, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo SUTSPEEH, pone a consideración de los integrantes del Comité a efecto de **CONFIRMAR** la **INCOMPETENCIA** de dichas peticiones vertidas por la C. Salome Aguilar Llanes.

Consecuentemente, una vez analizado el punto total de la petición en cuestión, este Comité **CONFIRMA** por voto unánime de sus integrantes declarando la **INCOMPETENCIA** en términos de los preceptos anteriormente invocados.

Punto cuatro: No habiendo otro asunto por desahogar, La Tec. Guadalupe Flores Becerril, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo SUTSPEEH, da por concluida la presente sesión en la cual se determinó la **INCOMPETENCIA** para responder las peticiones de acceso a la información; por lo que se cierra la presente Acta para constancia, firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron.



TEC. GUADALUPE FLORES BECERRIL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SUTSPEEH



FABIAN CERON RAMIREZ
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA Y SECRETARIO DE
TRABAJO Y CONFLICTOS DEL SUTSPEEH
Y CONTRALOR



LIC. ALICIA OCAMPO VARELA
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA, INTEGRANTE DE LA
COMISION DE HONOR Y JUSTICIA DEL
SUTSPEEH